



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por " UN NUEVO SISTEMA DE PLUMEROS " a favor de Don Teodor Kersges, alemán, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de introducción destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de la fabricación de un nuevo sistema de plumeros que conocida y practicada en Inglaterra y en

5. los Estados Unidos, no lo ha sido hasta el presente en nuestro país, en que el recurrente la va a establecer.

La característica esencial del plumero de que se trata consiste en el hecho de afectar una forma cilíndrica o de escobillón, de mayor o menor longitud, en substitución

10. de la forma clásica del plumero a modo de penacho.

Una de las ventajas que presenta este plumero es la de facilitar en gran manera la limpieza de grandes superficies, especialmente superficies horizontales, que difícilmente se puede conseguir con los plumeros de forma corriente que se han de manejar siempre con el mango sensiblemente perpendicular a la propia superficie, en tanto

15.

que con el plumero de que se habla el mango se mueve paralelamente a la misma.

Otra ventaja de este plumero estriba en el hecho de que por su forma puede estar constituido por plumas cortas que son las que presentan una mayor flexibilidad y blandura a la par que una gran resistencia, en forma que difícilmente se rompen o desprenden del propio plumero y en caso de producirse su rotura o desprendimiento no da lugar a la formación de salientes rígidos que produzcan el rayado de las superficies que se limpien con el propio plumero.



Por esta última circunstancia el plumero objeto de la presente descripción está directamente indicado para la limpieza de carrocerías de coches y automóviles y en general para toda clase de superficies pulimentadas y que fácilmente pueden rayarse.

Como ya se ha dicho, este plumero será variable en su longitud como lo será también en su diámetro, variando también en lo que afecta a su mango que será de quita y pon o fijo y de un material cualquiera conveniente.

Por lo que se refiere a la fijación de las plumas a lo largo del núcleo central o alma del propio plumero se llevará a cabo montando aquellas en una cinta a la que se cosen o pegan con una materia adherente, y la cinta así formada, a modo de fleco, se arrolla helicoidalmente a lo largo del núcleo del plumero fijándose a su vez ya sea mediante un alambre que pase por encima de la misma, mediante clavos o con una materia adherente apropiada.

En cuanto a las plumas que se empleen serán de cualquier clase, calidad y procedencia.

En la realización práctica de la fabricación descrita serán independiente de ésta, los aparatos y máquinas que se requieran, las operaciones de acabado y complementarias que se precisen en los propios plumero la forma de presentación y acondicionamiento de estos y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

55. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:



1.- Un nuevo sistema de plumeros caracterizados por el hecho de afectar los mismos la forma de un cilindro de diametro y longitud variables en cada caso, en vez de la forma de penacho que les es propia, a cuyo fin las plumas que lo integran se montan por cosido o pegadas en una cinta, trenza o tira y esta cinta, trenza o tira que afecta la forma de un fleco se aplica sobre el vástago o alma del plumero describiendo un camino helicoidal y fijándose al mismo por un medio cualquiera adecuado, ya sea por un alambre establecido sobre la propia cinta, ya con clavos, ya con una materia adherente adecuada.

2.- " UN NUEVO SISTEMA DE PLUMEROS "

70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

75. Barcelona treinta y uno de Marzo de

L. Durán
p. p. 

mil novecientos treinta y dos.

P.A. de Don Teodor Kersges.

L. Durán
p.p.



Contestando reparos a la Patente de
introducción nº 126.246

Teodor Kersges



ILLRE. SEÑOR

Luis Durán Corretjer, Agente Oficial de Propiedad Industrial con residencia en Barcelona, Rambla Canaletas 1, obrando en nombre y representación de Don Teodor Kersges, con domicilio asimismo en esta Capital, a V.S. acude y atentamente expone:

Que por el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial fecha primero del actual he venido en conocimiento de que se halla en suspenso la Patente de introducción nº 126.246, solicitada por su representado en 31 de Marzo último por "La fabricación de un nuevo sistema de plumeros", obediendo el suspenso dicho al hecho de considerar ese digno Registro o la Asesoría técnica del mismo que el enunciado de referencia no constituye patente, procediendo por lo tanto la modificación del mismo.

El recurrente en la representación que ostenta, conformándose con el criterio puesto de manifiesto por la aludida Asesoría técnica, ha procedido a modificar el enunciado de referencia dejándolo redactado en la siguiente forma "Un nuevo sistema de plumeros", a cuyo efecto ha redactado nuevas Memorias que se adjuntan al presente escrito.

En su virtud

S U P L I C A a V.S. que atendidos los reparos puestos a la solicitud de la Patente de introducción nº 126.246 y modificado el enunciado de la misma en forma procedente, se digne acordar la concesión de la misma y como consecuencia retirar los reparos origen del presente escrito.

Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida dure muchos años.

Barcelona veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

J. Durán
P. P.
[Handwritten signature]

Illre señor Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.